

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NUEVE BUENOS AIRES CARRERA 36 A N° 39-26 SEGUNDO PISO TEELFONO (604) 385.55.55 Ext 1721

CITA Y EMPLAZA

Al señor: JAIME ARBEY TORRES ARISMENDY, identificado con cédula de ciudadanía N° 8033267, en calidad de progenitor, de la menor de edad PAULINA TORRES RUBIO de 11 años de edad, identificada con TI 1017938668, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia de la comuna nueve, el salvador, ubicada en la CARRERA 36 A N° 39 26 PISO 2, teléfono de contacto:(604) 385.55.55 Ext 1721, con el fin de notificarle, el Auto de Apertura N° 969 de fecha 29 de Mayo de 2025, que corresponde al proceso por vulneración de derechos en favor de la menor de edad antes descrita, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 02-12967-25 Mesa 3. En el cual se fija como fecha de audiencia el día 21 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 8:00 A.M. MESA TRES. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

UBERNEY GARCIA CASTAÑO Comisario apoyo Nueve de Familia

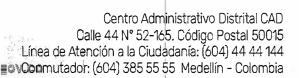
Fijado el: 20 de noviembre de 2025

Desfijar el: 27 de noviembre de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil











SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NUEVE BUENOS AIRES CARRERA 36 A N° 39-26 SEGUNDO PISO TEELFONO (604) 385.55.55 Ext 1721

Medellín, 19 de Septiembre de dos mil veinticinco

COFA09-xxxx-2025

Señor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Oficina de Comunicaciones
Sede Nacional ICBF
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 102° del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006, y Artículo 293° del C.G.P me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, al señor JAIME ARBEY TORRES ARISMENDY, identificado con cédula de ciudadanía N° 8033267, en calidad de progenitor, de la menor de edad PAULINA TORRES RUBIO de 11 años de edad, identificada con TI 1017938668.

Agradeciéndoles de antemano, por favor enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este Despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado 29 de Mayo de 2025 en la Comisaria Nueve de Familia el Salvador, del Auto de Apertura por este Despacho N° 969 de fecha 29 de Mayo de 2025.

Atentamente,

UBERNEY GARCIA CASTAÑO Comisario de apoyo Nueve de Familia









